

Boletín



Eclesiástico

DEL

# Obispado de Astorga.

## SECRETARÍA DE CÁMARA

Habiendo dispuesto S. S. I., el Obispo, mi señor, celebrar órdenes de *Diaconado y Presbiterado* en las próximas temporadas de la Santísima Trinidad, los interesados presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Cámara en el tiempo, modo y forma que á continuación se espresa, en la inteligencia de que no se dará curso á las que carezcan de alguno de los requisitos. Manifestarán en ellas sus nombres y los de sus padres, naturaleza, edad, pueblo de su residencia habitual, orden que pretenden recibir y á que título, acompañando todos la fé de bautismo, y certificado de haber ejercido el último orden que hayan recibido. Las solicitudes se admitirán hasta el día 25 del corriente mes, y en el 26 del mismo tendrán lugar en la Sala de Sinodos del Palacio Episcopal los exámenes para todos los que S. S. I. tenga á bien admitir. Los ejercicios espirituales

preparatorios empezarán el día 7 del próximo Junio. Lo que de orden de S. S. I., se anuncia para conocimiento de los sugetos á quienes pueda interesar. Astorga 4 de Mayo de 1859. Licenciado Joaquin Palacio, Secretario.

## NOTICIAS DEL OBISPADO.

En 7 del corriente falleció D. Angel Gayoso párroco de Villa de Canes, y antiguo Arcipreste del Vierzo Está clasificado este Curato de urbano de primer ascenso y es de presentación. Fué nombrado ecónomo D. Juan Serapio que al mismo tiempo continua sirviendo el anejo de Otero.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Doña Isabel 2.<sup>a</sup>, por la gracia de Dios y la Constitución reina de las Espa-



ñas: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y nos sancionado lo siguiente:

Art. 1.º Se llaman al servicio de las armas, para el reemplazo del ejército activo, 25,000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

Las provincias contribuirán á este reemplazo con el cupo de hombres que que se les designa el estado adjunto.

Art: 2.º Serán escludos del servicio militar los mozos que no lleguen a la talla de un metro y quinientos sesenta y nueve milímetros, ó sean cinco piés, siete pulgadas y siete líneas del marco de Búrgos.

Art. 3.º Las operaciones para este reemplazo, no ejecutadas antes de la promulgacion de la presente ley, ó que por cualquiera causa no puedan ejecutarse en las épocas y dentro de los plazos que presija la ley de 30 de enero de 1856, se practicarán en los términos que acordare el gobierno, ateniéndose en todo lo posible á las disposiciones de la misma ley.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en palacio á primero de mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve. Yo la reina. — El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Gobierno. — Negociado 3.º — Quintas.

Para llevar á efecto la ley de esta fecha, por la cual se llaman al servicio de las armas 25,000 hombres del último sorteo, la reina (q. D. g.) ha tenido á bien resolver que el presente reemplazo del ejército se ejecute con arreglo á la ley de 30 de enero de 1856, aunque dentro de nuevos plazos, con sujecion á las disposiciones siguientes:

1.º El repartimiento del cupo entre los pueblos de cada provincia, así como el señalamiento y sorteo de décimas, se harán por las diputaciones respectivas desde el dia 7 al 15 de mayo actual, ó antes si fuere posible

2.º El resultado del repartimiento del cupo y del sorteo de décimas se publicará por extraordinario en el *Boletín oficial* de las provincias lo mas tarde el dia 16 del presente mes.

3.º Las reclamaciones á que alude el artículo 53 de la citada ley de reemplazos, podrán interponerse ante el Consejo provincial hasta fin de mayo.

4.º La citacion por edictos y la personal que deben hacerse segun los artículos 71 y 72 de esta misma ley á todos los mozos sorteados en el corriente año y los dos anteriores para el reemplazo del ejército, se verificarán en los dias 14 y 15 del mes actual.

5.º El llamamiento y declaracion de soldados empezará en todos los pueblos el domingo 22 de mayo, y continuará sin interrupcion durante los dias siguientes que fueren precisos; en la inteligencia de que ha de quedar terminada esta operacion antes del dia 6 de junio siguiente.

6.º Las circunstancias á que alude la regla 7.º del art. 77 de dicha ley de reemplazos, para el goce de las exenciones del servicio, se considerarán con relacion al dia 22 de mayo que señala en la prevencion anterior para la declaracion de soldados.

7.º Los consejos provinciales y ayuntamientos cuidarán de que solo se escluyan por falta de talla los mozos que no lleguen á la de un metro y 569 milímetros, ó sean 5 piés, siete pulgadas y siete líneas del marco de Búrgos, que fija el art. 2º de la ley de esta fecha, derogatorio del párrafo primero del artículo 73 de la vigente de reemplazos.

8.º Los ayuntamientos acompañarán al expediente de declaracion de soldados y suplentes una lista en que se espese la talla de cada uno de ellos, incluso



los que no tengan la que exige la nueva ley, y los que por cualquiera exencion ó esclusion legal hubieren quedado libres del servicio.

9.º El día 6 de junio próximo venidero empezará la entrega de los quintos en caja, y deberá quedar terminada lo mas tarde el 20 del propio mes.

10. Los gobernadores de las provincias fijarán con anticipacion, segun previene el artículo 107 de la ley, los dias en que cada pueblo ó partido ha de hacer la entrega de sus respectivos cupos, cuidando, al hacer esta fijacion, de empezar por los de la capital y pueblos inmediatos, y de dejar para lo último á los mas distantes.

11. Los gobernadores darán cuenta á este ministerio de haber empezado la entrega en caja; y en los dias 1.º y 16 de cada mes participarán el número y clase de los mozos entregados al ejército durante la quincena anterior; sujetándose estrictamente en estas partes quincenales al modelo circulado en la real orden de 18 de mayo de 1856.

Y por último, es la voluntad de S. M. que V. S. escite el celo y patriotismo del Consejo, Diputacion y ayuntamientos de esa provincia para que procedan en la ejecución de este reemplazo con toda la celeridad que fuere posible, y con la rectitud é imparcialidad mas severas.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de las citadas corporaciones y demas efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de mayo de 1859.—Posada Herrera.—Señor gobernador de la provincia de ...

## LA CARIDAD Y LA FILANTROPIA.

Cuando la filosofía del siglo pasado trastornò todas las creen-

cias, y semejante al angel rebelde, echó sobre la obra de su orgullo y de su ignorancia una mirada de satisfaccion y de alegria, conoció sin embargo que le faltaba algo á aquella obra de destruccion. La insociabilidad de sus doctrinas debia comprometer su duracion: vió que estableciendo dogmáticamente el egoismo como principio de toda organizacion, habia roto en efecto todos los vínculos que unen al hombre con el hombre; comprendió en fin que habia sofocado en él todos los sentimientos cuyo auxilio no pueden repudiar la debilidad de su largainfancia y las miserias de su vida. Este resultado de los preceptos de la escuela enciclopédica era lógicoè inevitable.

Si el destino final del hombre debe resolverse en la tierra, ó en otros términos: si su razon no es mas que un fenómeno orgánico; si todo lo que hay de intelectual en él debe acabar al mismo tiempo que su forma material, es evidente que él debe ser para si mismo su objeto especial y único. Vivir es la primera condicion que le somete su inteligencia: vivir satisfaciendo plenamente sus sentidos y sus pasiones, es necesariamente el complemento de esta condicion absoluta. En esta situacion, el hombre sin curarse de las circunstancias que han acompañado su infancia, ó mas bien, no atribuyendo mas que á un instinto comun á todos los animales, los desvelos de que sus padres han rodeado su cuna, puede en concien-



cia mirar indiferente los males de sus semejantes. Las leyes sociales les prescriben que no les hagan ningun daño; temeroso de los castigos que imponen: obedecerá à esta prohibicion, pero su ley moral no le mueve en manera alguna à hacerles bien. Entre un hombre y èl media la nada.

La irresistible progresion de estas fatales ideas debió pues aterrizar à la filosofía; indispensable era remediar á ella. La sociedad, parándose à la entrada del arido desierto que querian hacerle cruzar, podria romper el yugo que le imponian, y sustraerse al influjo de semejantes doctrinas por el profundo hastío que inspiran. La filosofía pensò seriamente en crear una práctica con apariencia de tal, pero cuyo origen estuviese en el egoismo, y que sin embargo satisficiera á algunas de las necesidades sociales del hombre, ejerciendose fuera de él mismo y sobre otros seres, sus iguales ò semejantes. La filantropía fuè llamada á resolver este problema: su destino era reemplazar la caridad cristiana, como si dependiera de los hombres cubrir los vicios de la tierra con la blanca túnica de las virtudes celestiales. Pero la filosofía y la caridad nunca han podido confundirse: en ambas doctrinas ha quedado profundamente estampado el principio de que emanan formando en la moral dos polos opuestos con un carácter especial y formal cuyo punto de converjencia no puede hallarse, porque no

existe en efecto ni en la razon pura, ni en el trascendentalismo de la fè.

La filosofía como queda dicho, es una obra del egoismo de ese interesado amor al yo, esencialmente enlazado à lo que hay de material en el hombre, y que existe fuera y con independenciam de toda la ley moral: la caridad es, por el contrario, la obra de aquella abnegacion completa del yo, cuya sublima enseñanza ha predicado el Evangelio; de aquel amor puro esencialmente enlazado á todo lo que hay de intelectual en el hombre, y que existe en virtud de las leyes de la moral absoluta, es decir, rebelada

De la rigurosa demostracion de estas dos proposiciones van à emanar juntamente la superioridad racional de las virtudes religiosas sobre las practicas puramente humanas, y la de las doctrinas evangélicas, consideradas solamente desde el punto de vista filosòfico, sobre las doctrinas sociales de la filosofía vulgar.

Para apreciar seguramente la moralidad de una accion, es preciso conocer bien el sentimiento de que emana, y el objeto real con que se ha consumado. Estas dos cosas se encadenan de un modo tan íntimo que la una sirve casi siempre de criterio para la otra, y que indiferentemente se puede explicar el sentimiento por el objeto ò el objeto de la filantropía sea en efecto ilustrar á los hombres con arreglo á principios que es inútil discutir:



admitamos que tenga igualmente por objeto mejorar su condicion social sobre la tierra y guiarlos hácia la mas completa realizacion de la felicidad filosòfica; á primera vista debe parecer atrevido sobre todo á las personas cuya cultura intelectual está poco adelantada, que se presente como una obra del egoismo una doctrina que enseña à hacer bien à los hombres. Pero además de que el bien no está abandonado arbitrariamente à las apreciaciones individuales, y de que tiene en sí un carácter absoluto de alta moralidad de que no se le puede despojar, es seguro que el amor al yo, en el órden social, debe estenderse lògicamente á una multitud de hechos que no dependen de la voluntad del yo. Cuando la filosofía enseña al hombre pobre los medios de enriquecerse facilitandole, por ejemplo, la inteligencia de un descubrimiento nuevo, no quiere mas que darle una esperanza que atenúe el sentimiento de envidia que puede inspirarle la vista de la riqueza de los otros, adquirida sin esfuerzo.

Con el mismo objeto se afana por instruirlo, porque con arreglo á su dogma generador, acabando todo para el hombre sobre la tierra, la felicidad ò mas bien los goces de esta vida no pueden ser conservados por el corto número de los que los poseen, sino con la condicion expresada de que la excesiva miseria del mayor número no los ha de impeler à apo-

derarse de una situacion mejor. Necesariamente en el desenvolvimiento lògico del mismo principio, el pobre tiene siempre el derecho de pedir cuenta al rico, no solo de lo que le sobra, sino aun de todo lo que tiene de injusto y de chocante la desigualdad de su posicion respectiva. Se vé que aquí el objeto de la filantropía, que está bien patente revela el sentimiento de donde emana el supuesto bien que nace: da para conservar, y si esto no es una obra de egoismo, es preciso despreciar todas las leyes de la lògica. ¡Estraña filosofía, por cierto, la que poniendo la felicidad del hombre en la posesion de los goces terrenos, no tiene palabras para explicar la injusticia de la reparticion de estos goces!

Examinemos ahora los procedimientos de la caridad, siguiendo un método enteramente contrario; es decir, busquemos en el sentimiento que la inspira el objeto que se propone.

La filosofía cristiana no puede vedar al hombre que trate por todos los medios que violan la ley moral de que proviene, de mejorar las condiciones de su vida terrestre; así es que la caridad se explica á todas las obras de filantropía, solo que lo hace con miras mas elevadas y generosas, por que su fin no está en este mundo. Su religion enseña el menosprecio de las riquezas y la vanidad de los efímeros goces de nuestros sentidos, idea magnífica que domina á todas las



ideas del cristianismo, purifica además cuanto pudiera haber de apasionado en sus deseos, y dirige por consiguiente todos sus sentimientos hácia fines hiperfísicos. Pero la caridad brilla sobre todo con una belleza celestial en las acciones, cuyo objeto no adivina la filantropía, porque no comprende su inspiración. La caridad descende al fondo de los calabozos, llevando en los labios la sonrisa de la esperanza: implora á Dios con los desgraciados, consuela á los culpados y los acompaña hasta sobre el cadalso, donde la sociedad que se separa de ellos, va á entregarlos al hierro de los verdugos: da pan al pobre, un báculo al ciego, hablándole de las inagotables riquezas de la otra vida, y de las claridades del reino eterno. Y ese sentimiento tan puro, tan elevado que la atrae hácia todos los dolores, hácia todos los infortunios, ¿habia de estar contaminado por algun pensamiento de egoismo? «Si, responderá la filosofía; vosotros haceis bien á los hombres, porque creéis que ese bien os será contado en la otra vida, y si el amor al yo se eleva en vosotros hácia un bien que no es de este mundo, no por eso conserva menos su carácter humano, pues que vuestras virtudes son igualmente interesadas.» A esto responde el cristiano: «¿Cómo puede ser eso así, cuando el verdadero carácter de la caridad es desconocerse á sí misma? ¿Cómo puede ser eso así, cuando

nuestro divino legislador ha dicho: Que tu mano izquierda ignore lo que ha dado tu mano derecha? Si haces una buena acción y te jactas de ella, no te será contada en el cielo: tu te habrás pagado á tí mismo.»

Este sentimiento de la caridad revela, pues, su objeto que es preparar al hombre á sus altos destinos, y precaverlo contra una nueva caída; así se esplican de un modo lógico é inevitable el carácter y los fines divergentes de la filantropía y de la caridad.

La filantropía procede de esta idea, que la felicidad es el objeto de la vida humana, y que este objeto puede alcanzarse en la tierra. Si esto fuera cierto, seria preciso confesar que la vida es una amarga burla para millares de razas humanas que pasan desventuradas y dolientes por este mundo, donde ni siquiera pueden entrever ese supuesto objeto de su destino. Y esas innumerables generaciones pasadas que duermen en el polvo de las tumbas, que han debido sufrir la rigurosa ley de los hechos, que han sido diezmadas por horribles enfermedades ó destrozadas por la guerra, y entre las cuales tantos inocentes y tantos seres virtuosos han succumbido en las miserias de los tiempos que alcanzaron, ¿qué son, qué papel hacen en ese sistema de filosofía? No aplicándose su principio mas que á los que existen y á los que existirán, y dejando en olvido de sus mortajas á los



que ya no existen, ¿no revela claramente su origen humano? Luego ese principio es falso, porque es injusto, y porque Dios, fuente augusta de toda armonía, es también la fuente de toda justicia.

La caridad procede de esta idea, que si la felicidad es uno de los objetos del hombre, solo puede realizarlo mas allá de esta vida. La íntima y suave satisfacción que siente el cristiano en esta tierra cuando ha cumplido sus deberes y señalado sus días con buenas obras, no es esa felicidad inefable que su filosofía le promete para después de la dolorosa prueba de este mundo.

Así es que la filantropía se ejerce mas en favor de las masas y la caridad en favor de los individuos: la primera obra de un modo soberano y legislativo, y la segunda de un modo fraternal. La filantropía tiene la pretensión de hacer dichosos; la caridad no quiere mas que consolar infortunios; la filantropía forja para el desgraciado un porvenir brillante; la caridad toma una parte de la carga del infeliz para que esté menos abrumado bajo su peso. La filantropía no es mas que prudencia: la caridad es una virtud, la una es hija del orgullo del hombre, la otra es un beneficio del cielo.

Si se les pidiese á las artes la personificación alegórica de estas doctrinas opuestas, sería menester representar á la filantropía bajo la figura de un anciano que va derramando algunas monedas de

oro, á fin de que no piensen en robarle el tesoro que lleva en el seno, y la caridad, bajo la de una virgen, con los ojos vendados y la mano abierta.

---

## BREVIARIUM MARIANUM

obra en latin en obsequio de María Santísima, por D. José Escolá, *presbitero, Misionero Apostólico de propaganda fide*, con autorizacion de la sagrada Congregacion de ritos y aprobacion de la Autoridad Eclesiástica, bajo la proteccion y recomendacion del Excmo. é Ilustrisimo Señor Don

ANTONIO MARÍA CLARET,

Arzobispo de Cuba confesor de S. M.

*Prospecto.*

Hic enim semper fuit propositus scopus dispersa omnia et singula per orbem testimonia, quæ pietas et scientia Maritophilorum in Deiparæ gloriam extulere, in unum excultissimum ingeniosè congerere: ex omnibus unus,...

In præfatione Brev. Mar.

Con este título se esta publicando, y pronto se terminará una obra, que si bien no es original en su materia ni en su forma, es sin embargo el libro mas singular que de mucho tiempo á esta parte ha visto la luz pública. No es original en su materia, porque las Sagradas Escrituras, los Santos padres, las decisiones de los Concilios y sumos Pontífices, los Historiadores Eclesiásticos y los vates



inspirados con el entusiasmo de la fe y de la piedad han proporcionado los materiales de que está compuesto. No es original en su forma, porque, como su mismo título indica, tiene exactamente en su distribución y arreglo la de un Breviario litúrgico. ¿Pues como es original este libro? Muchísimo, porque original y muy original es haber conseguido reunir con largos años de penosísimas investigaciones, y á costa de muchas fatigas y sudores, y de cuantiosos dispendios todo cuanto han dicho los escritores arriba mencionados en honor de la santísima é inmaculada Virgen MARIA, y disponerlo y ordenarlo en la forma que tiene, constituyendo un libro el mas singular é interesante, el libro de las verdaderas glorias de la Madre de Dios. Pero se necesita dar de este libro una noticia mas circunstanciada.

Todo cuanto se contiene en el puede reducirse á cinco puntos I *Biblia Mariana*, ó sea esposición de todos aquellos textos de la Escritura que se refieren á la Sma. Virgen hecha por los Santos Padres II. *Suma* de todos los cánones, decisiones, decretos y palabras de los Concilios, y de las Constituciones y Breves pontificios relativos á la Madre de Dios. III. *Marial de los Padres*, ó sea colección de los escritos de todos los Santos Padres de todos los siglos acerca de la bienaventurada Virgen. IV. *Parnaso virginal*, ó sea colección de todos los Poetas latinos que han cantado las glorias de MARIA. V. por fin *Historia de la Madre de Dios*, la mas completa y universal; pues abraza todos los actos de su vida desde su predestinación hasta su coronación gloriosa con la explicación de todas sus virtudes, dones, gracias, títulos privilegios y prerogativas, y el culto que se le tributa en los diferentes puntos del globo en sus templos en sus santuarios y sus imágenes. Toda esta suma inmensa de materiales, segun se ha dicho ya, se halla dispuesta y ordenada en forma de Breviario con rezos

cumpuestos á la manera de las horas canónicas con todas sus partes y divisiones, unos de feria para las diversas épocas del año dividido segun las grandes épocas de la vida de MARIA Santísima y otros de fiesta para todas sus festividades, misterios é invocaciones. Pero esto no como quiera y al azar, sino bajo un plan muy meditado y conveniente para dar unidad y concierto á las múltiples y tan variadas partes de este conjunto, y para que todo conspire y contribuya á los dos grandes objetos á que está destinado el libro á saber, producir en el lector el mayor conocimiento posible de MARIA, é inspirarle el mas puro y tierno amor.

Asi este libro conteniendo todo lo mas útil y excelente que han publicado los otros libros respecto de la Madre de Dios, es un Repertorio de todo cuanto pueda desearse relativo á MARIA, un Prontuario de todas sus grandezas, una verdadera Biblioteca de erudición mariana, y un Manual afectuosísimo de devoción á la Virgen: es un verdadero monumento levantado á la gloria de MARIA, y como tal ha sido calificado por un Prelado insigne. Aqui tienes pues amante de MARIA el Breviario Mariano.

#### Condiciones de la suscripción.

El Breviario Mariano constará de un solo tomo de unas 1100 páginas de buena letra y tamaño.

No saldrá por entregas: se dará completo asi que este concluida la impresión.

Se admiten suscripciones á razon de 4 rs. vn. cada cien páginas hasta 1<sup>o</sup> de Mayo de 1859, hasta cuyo tiempo se prolongan los beneficios de la suscripción para los suscritores de este obispado.

Desde el 1<sup>o</sup> de Mayo en adelante se esponderá á razon de 5 rs. vn. cada 100 páginas.

Se suscribe en la imprenta de este Boletín.